



“RINCONADA CORRE 2025”

La I Municipalidad de Rinconada, el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Rinconada y el Programa de Cultura, organizan el evento recreativo masivo “Rinconada Corre 2025” a celebrarse el día 06 de septiembre, a partir de las 08:45 (horario largada) horas, en 3 distancias 21 Kilómetros (21k), 10 kilómetros (10K) distancias competitivas y 5 kilómetros (5k) este último es recreativo.

La organización invita a toda la comunidad a ser partícipes de entretenidos eventos deportivos, dando la oportunidad a miles de personas de realizar una sana actividad deportiva, sin costo, a través de Rinconada Corre 2025. Con esta actividad, no solo se busca incentivar a la comunidad a realizar actividad física y difundir el deporte, sino también contribuir a la integración social con un evento recreativo de este nivel, donde habrá todo lo necesario para que las actividades sean inolvidables para todos los participantes.

Esta gran fiesta deportiva tiene como objetivo:

- Promover el deporte y los estilos de vida saludable en la comuna de Rinconada.
- Ofrecer a la comunidad actividad física, recreativa, participativa y de gran impacto, que permita reunir a la ciudadanía en torno a ella.
- Establecer una alianza las organizaciones sociales, la comunidad de Rinconada y del Valle del Aconcagua.

Modalidades del Evento:

Fecha y Horario:

Sábado 06 de Septiembre del 2025 a partir de las 08:45 horas (largada).

Lugar:

Plaza de Armas de la Comuna de Rinconada. Dirección: Carretera San Martín s/n (paradero 13), Comuna de Rinconada de Los Andes, Provincia de Los Andes, Región Valparaíso.



Rinconada Corre 2025:

Consiste en 3 circuitos de 5K, 10K y 21 kilómetros de extensión, con punto de partida y meta único. El recorrido de 5K son de índole recreativo sin competición de por medio. Además, existirán 2 modalidades de inscripción, estas son; presencial en la Ilustre Municipalidad de Rinconada de 8.30 a 13 hrs de lunes a viernes (excepción de feriados). Y de forma online en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLXn3csHbL780HaOULX85WQ2SzTBj4alFMeZgTTuxiLc_pTQ/viewform?usp=header

LA INSCRIPCION SERA HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO 2025

Se recomienda que cada participante tome las medidas necesarias para disfrutar de forma sana y segura esta actividad:

- Usar ropa y calzado cómodo para la actividad.
- Hidratarse antes, durante y después de la actividad.
- Realizar un chequeo de salud.
- Tomar desayuno antes de la prueba.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Los menores de 15 años, SOLO podrán correr e inscribirse en la Corrida de 5K.

La organización no se hará cargo de los menores de 18 años, que participen sin un debido proceso de inscripción y recorran distancias no establecidas.

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.



Entrega de Medallas y Chips:

Las medallas de finalización serán entregadas única y personalmente el mismo día al término de la prueba en los stands habilitados para ello.

Los chips (a competidores de 10 y 21k) de participación serán entregados única y personalmente a los participantes inscritos desde las 7:30 horas el mismo día del evento. El número de participante es de carácter obligatorio para la participación en la prueba.

Servicios al participante:

1. Existirán puestos de abastecimiento hidratación en todos los recorridos, y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con móviles en los que podrán ir Técnicos en Enfermería.
3. La Organización dispondrá de transporte (“vehículo escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada.
4. Guardarropía para aquellos participantes que estén debidamente inscritos, los cuales podrán dejar sus pertenencias antes del inicio de la prueba y retirarlas una vez finalizada (todo esto con el número de inscripción). Aquellos participantes que utilicen este servicio y extravíen su número de participante, deben esperar hasta finalizar toda la entrega de pertenencias.

LA ORGANIZACIÓN NO SE HARA RESPONSABLE DE LA PERDIDA DE ALGUN OBJETO.

Obligaciones del participante:

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá personal en ruta - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos



motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

Categorías de competencia:

En este apartado es necesario mencionar que los participantes de la distancia 5Km solo tendrán una participación de índole recreativa, siendo estas distancias familiares.

Los participantes de los 10km y 21km competirán según las siguientes categorías:

<u>DAMAS</u>	<u>VARONES</u>
Juvenil: 15 a 17 años	Juvenil: 15 a 17 años
Adulto todo competidor: 18 a 30 años	Adulto todo competidor: 18 a 30 años
Adulto B: 31 a 40 años	Adulto B: 31 a 40 años
Adulto C: 41 a 50 años	Adulto C: 41 a 50 años
Seniors A: 51 -64 años	Seniors A: 51 ^a 64 años
Seniors B: 65 y mas	Seniors B: 65 y mas



Premios:

1er - 2do - 3er lugar Categorías Damas. Premios Medallas

1er - 2do - 3er lugar Categorías Varones. Premios Medallas

Premiación Simbólica:

- **Tómbola con números de todos los participantes y sortear una cantidad indefinida de premios al termino de la actividad.**

Jueces:

Los jueces tienen por función vigilar que todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Condiciones Generales:

Al inscribirse en Rinconada Corre 2025 los participantes declaran haber leído las presentes bases. Además declaran estar en condiciones de participar, no haber ingerido alcohol ni sustancias que afecten su capacidad motriz y que se encuentran en un estado de salud regular que no les impide asistir a la actividad.

Al inscribirse, los participantes declaran liberar de toda responsabilidad a los organizadores por potenciales daños, accidentes o incidentes que pudiesen ocurrir durante el transcurso de la actividad.